

—BOLETIN OFICIAL— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 2

Madrid, 21 de julio de 1987

II Legislatura

SUMARIO

Página

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1 Composición de los Organos de la Cámara

Composición de la Junta de Portavoces. 11

Composición de los Grupos Parlamentarios. 11-12

12

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea

Proposición del candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid. 13

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA COMPOSICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 9 de julio de 1987, quedó enterada de la relación de Diputados que integran los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, constituídos conforme a los arts. 21 y 22 del vigente Reglamento de la Cámara.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID la composición de los Grupos Parlamentarios.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

D. FRANCISCO CABACO LOPEZ
D. VIRGILIO CANO DE LOPE
D. MANUEL JESUS CASERO NUÑO
D. MATIAS CASTEJON NUÑEZ
D. ANGEL LUIS DEL CASTILLO GORDO
D. BENJAMIN CASTRO YUSTE
D. LUIS ALEJANDRO CENDRERO UCEDA
D. CESAR CIMADEVILLA COSTA
D. JOSE RAMON GARCIA MENENDEZ
D^a EULALIA GARCIA SANCHEZ
D^a MARIA GOMEZ MENDOZA
D. SOCRATES GOMEZ PEREZ
D. FRANCISCO JAVIER LEDESMA
BARTRET
D. JAIME LISSAVETZKY DIEZ
D. LUIS MAESTRE MUÑIZ
D. JUAN ANTONIO RUIZ CASTILLO
D. ALFONSO SACRISTAN ALONSO
D. JOSE EMILIO SANCHEZ CUENCA
D. JUAN SANCHEZ FERNANDEZ
D^a ELVIRA DOMINGO ORTIZ
D. RAMON ESPINAR GALLEGU
D. ALEJANDRO LUCAS FERNANDEZ
MARTIN
D. JOSE LUIS FERNANDEZ RIOJA
D^a CARMEN FERRERO TORRES
D^a MARIA ELENA FLORES VALENCIA
D. JOSE LUIS GARCIA ALONSO
D. RAFAEL GARCIA FERNANDEZ
D. EDUARDO MANGADA SAMAIN
D. ADOLFO MARTINEZ SANCHEZ
D. TIMOTEO MAYORAL MARQUES
D. CARLOS PEREZ DIAZ
D. JESUS PEREZ GONZALEZ

D. MIGUEL PEYDRO CARO
D. AGAPITO RAMOS CUENCA
D. MANUEL DE LA ROCHA RUBI
D. MARCOS SANZ AGUERO
D^a FRANCISCA SAUQUILLO PEREZ DEL ARCO
D. SATURNINO UREÑA FERNANDEZ
D^a ELENA VAZQUEZ MENENDEZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

D^a M^a DEL CARMEN ALVAREZ ARENAS
CISNEROS
D. JOSE LUIS ALVAREZ DE FRANCISCO
D. ISMAEL BARDISA JORDANA
D. ANTONIO GERMAN BETETA
BARREDA
D^a M^a PILAR BIDAGOR ALTUNA
D. JOSE ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO FRAILE
D. LUIS EDUARDO CORTES MUÑOZ
D. JOSE LUIS ORTIZ ESTEVEZ
D^a CANDIDA O'SHEA SUAREZ-INCLAN
D. JULIO PACHECO BENITO
D. LUIS MANUEL PARTIDA BRUNETE
D. JESUS PEDROCHE NIETO
D. NICOLAS PIÑEIRO CUESTA
D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
D. EDUARDO DUQUE FERNANDEZ DE PINEDO
D. JOSE MARIA FEDERICO CORRAL
D^a M^a TERESA DE LARA CARBO
D. ANGEL LARROCA DE DOLAREA
D. JOSE LOPEZ LOPEZ
D^a ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA
D. JOSE MARTIN CRESPO DIAZ
D. ALFREDO NAVARRO VELASCO
D. PEDRO NUÑEZ MORGADES
D. ALBERTO RUIZ GALLARDON
D. BONIFACIO SANTIAGO PRIETO
D. ROBERTO SANZ PINACHO
D. GUSTAVO SEVERIEN TIGERAS
D. JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO
D. GABRIEL USERA GONZALEZ
D. JESUS ADRIANO VALVERDE
BOCANEGRA
D. JUAN VAN-HALEN ACEDO
D^a MARIA ROSA VINDEL LOPEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL C.D.S.

D. CARLOS ALBERTO ALONSO DE VELASCO
 D. JUAN JOSE ARNELA TERROSO
 D. ILDEFONSO BARAJAS AYLLON
 D. ABEL GONZALO CADIZ RUIZ
 D. FERNANDO CASTEDO ALVAREZ
 D. JOSE VICENTE CEBRIAN ECHARRI
 D. MANUEL DAPENA BAQUEIRO
 D. FRANCISCO JAVIER GARCIA NUÑEZ
 D. JOAQUIN XIMENEZ DE EMBUN Y RAMONELL
 D. GERARDO HARGUINDEY BANET
 D. MANUEL JUSTEL CALABOZO
 D. FERNANDO M. LANZACO BONILLA
 D. JAVIER DE LUXAN MELENDEZ
 D^a LAURA MORSO PEREZ
 D^a ROSA MARIA POSADA CHAPADO
 D. LUIS RUFILANCHAS SERRANO

D. JUAN FRANCISCO SANCHEZ-HERRERA HERENCIA
 D. JOAQUIN XIMENEZ DE EMBUN Y RAMONELL

GRUPO PARLAMENTARIO ZQUIERDA UNIDA

D. LUIS ALONSO NOVO
 D. JUAN JOSE AZCONA OLONDRIZ
 D. JUAN MANUEL CORVO GONZALEZ
 D. PEDRO DIEZ OLOZABAL
 D. JOSE ANTONIO MORAL SANTIN
 D. SALVADOR TORRECILLA MONTAL
 D^a ISABEL M^a TERESA VILALLONGA ELVIRO

Sede de la Asamblea , 10 de julio de 1987

La Presidenta de la Asamblea

ROSA MARIA POSADA CHAPADO

COMPOSICION DE LA JUNTA DE PORTAVOCES**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

La Mesa de la Asamblea, en su reunión celebrada en el día 9 de julio de 1987, quedó enterada de la composición de la Junta de Portavoces, constituida de conformidad con el artículo 38.1 del vigente Reglamento de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID la composición de la Junta de Portavoces de la Asamblea.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: el Diputado D. Marcos Sanz Agüero y suplente el Diputado D. Carlos Pérez Díaz.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: el Diputado D. Alberto Ruiz-Gallardón Jimenez y suplente el Diputado D. Luis Eduardo Cortes Muñoz.

Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS: el Diputado D. Fernando Castedo Alvarez y suplente el Diputado D. Fernando Lanzaco Bonilla.

Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida: la Diputada Doña María Isabel Teresa Vilallonga Elviro y suplente el Diputado D. José Antonio Moral Santín.

Sede de la Asamblea , 10 de julio de 1987

La Presidenta de la Asamblea

ROSA MARIA POSADA CHAPADO

6.3. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en ejercicio de las facultades que le confiere el art. 18 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y art. 131 del Reglamento de esta Asamblea, evacuada consulta con los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios, propone como candidato a la

Presidencia de la Comunidad de Madrid al Diputado de esta Asamblea Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán.

Sede de la Asamblea , 10 de julio de 1987

La Presidenta de la Asamblea

ROSA MARIA POSADA CHAPADO

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Propositiones de Ley (PROP. L)
- 1.2 Propositiones no de Ley (PNL)
- 1.3 Mociones (M)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP. L)
- 2.3 Propositiones no de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP. L)
- 3.3 Propositiones no de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP. L)
- 4.3 Propositiones no de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones Consejo de Gobierno CAM (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID:

Servicio de Gestión Parlamentaria (Publicaciones)
C/ San Bernardo, 49 28015 - MADRID Telf. 232 57 00 Ext. 269 - 270

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	8.000 Pts	Núm. suelto 125 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	10.000 Pts.	Núm. suelto 100 Pts.

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 2081, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo. núm. 54

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El periodo de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción el cual, tendrá efectos para los suscriptores dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL ☐ BOAM ☐ DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19 _____
 a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: ☐ Giro postal ☐ Talón nominativo

☐ Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

de _____ de 19 _____
 FIRMA